

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-314-CM18, POR LA ADQUISICIÓN DE VALES RECARGA DE GAS LICUADO 15 KGS, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1104 /

QUILLECO, MAYO 17 DE 2018

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 10 de fecha 16/5/2018, emitida por Alcaldía, solicitando 30 Vales de Recarga de Cilindros de Gas Licuado normal de 15 Kgs, para uso de estufas de las dependencias Municipales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE:** La Orden de Compra N°3649-314-CM18, mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 30 Vales de Recargas de cilindros de gas licuado normal de 15 Kgs, para uso de estufas de las dependencias Municipales, a la Empresa **GASCO GLP S.A., R.U.T. 96.568.740-8, SANTIAGO CENTRO**, por un Valor Total \$ 379.384.- I.V.A. incluido.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-05-003(1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 716
FECHA	17/05/18
COMPRADORA	Rosalee Ortega A